

ACORDADA N° 9
AÑO 1987

EXP. N° 35/87 -SUPERINTENDENCIA JUDICIAL-

En Buenos Aires, a los 19 días del mes de mayo del año mil novecientos ochenta y siete, reunidos en la Sala de Acuerdos del Tribunal, el señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, doctor Don José Severo Caballero y los señores Jueces doctores Don Augusto César Belluscio, Don Carlos Santiago Fayt, Don Enrique Santiago Petracchi y Don Jorge Antonio Bacqué,

CONSIDERARON:

Que por acordada 27/85 se decidió que la Oficina de Matrícula dependería de la Secretaría N° 5.

Que este Tribunal estima conveniente modificar tal disposición.

Por ello,

ACORDARON:

Derogar parcialmente el punto 4° de la Acordada 27/85 y establecer que la Oficina de Matrícula dependerá de la Secretaría de Superintendencia Judicial.

Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se comunicase y registrase en el libro correspondiente, por ante mí, que doy fe.-

JOSE SEVERO CABALLERO

AUGUSTO CESAR BELLUSCIO

CARLOS S. FAYT

ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI

JORGE ANTONIO BACQUE

Sec.
JUAN ESCRIBANO
SECRETARIO SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION